Contenido

**I. Terminología**

**II. Bases**

**Cláusulas:**

* **Primera*.***Requisitos para participar en el procedimiento de licitación.
* **Segunda**. Descripción y objeto del procedimiento de licitación.
* **Tercera**. Horario, fechas, lugar y procedimiento para realizar la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, fallo y firma del contrato de la licitación
* **Cuarta.** Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el suministro.
* **Quinta.**Acreditación para participar en los actos del procedimiento de licitación.
* **Sexta**. Condiciones de precio y pago.
* **Séptima.** Criterios que se aplicarán para las evaluaciones.
* **Octava.** Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato.
* **Novena.** Garantía que deberá otorgarse.
* **Décima.** Forma para integrar las propuestas.
* **Décima Primera.** Causas de descalificación de los licitantes.
* **Décima segunda*.*** Causas para declarar desierto el proceso de licitación.
* **Décima tercera*.*** Suspensión temporal del proceso de licitación.
* **Décima cuarta***.* Cancelación del procedimiento de licitación.
* **Décima quinta***.* Penas convencionales.
* **Décima sexta***.* Inconformidades y controversias.
* **Décima séptima** Del contrato.
* **Décima octava***.* Aspectos generales

**III. ANEXOS**

**BASES**

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en sus artículos 19 inciso a), 21 fracción I y 23 cuarto párrafo así como demás disposiciones aplicables en la materia, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No.** **LPN/09/SEGOB/2022** relativa a la **Adquisición de una Póliza de Seguro Paramétrico contra Huracanes para proteger la Infraestructura del estado de Quintana Roo.**

Para este fin, se pone a disposición de los interesados, a partir de la publicación de la convocatoria e inclusive hasta el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, las bases que regularán este proceso. Cabe señalar que, para el presente procedimiento, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado en la **I Sesión Extraordinaria del mes de Mayo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Gobierno**, con cargo a los Integrantes del Comité, el día **27** de **mayo** del **2022**.

|  |
| --- |
| 1. Terminología |

1. **Procedimiento de licitación:** De acuerdo a lo señalado en los artículos 19 inciso a), 21 fracción I, 23 cuarto párrafo 24, 25 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los cuales hacen referencia a: **Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos.**
2. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo
3. **Convocante:** Secretaría de Gobierno en representación del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
4. **Bases:** Documento que contiene las reglas y condiciones, que rigen la presente licitación, así como sus formatos y anexos.
5. **Licitante:** Persona Física o Moral que participa en la licitación.
6. **Área solicitante o requirente:** Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno.
7. **Adjudicado**: Licitante que cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta ofertada sea solvente más baja.
8. **Identificación Oficial vigente:** Pasaporte vigente, Cédula Profesional con fotografía o Credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE)
9. **Órgano de Control:** Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
10. **Área Técnica:** Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno.
11. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo representado por la Secretaría de Gobierno, con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes, en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
12. **Proveedor:** Persona física o moral que resulte adjudicada en esta licitación.
13. **Cliente:** Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, representado por la Secretaría de Gobierno

**Nota:** Esta convocante no acepta la recepción de propuestas enviadas por medio del servicio postal o mensajería. En virtud de lo antes expuesto la presentación de las propuestas deberá hacerse de manera presencial

|  |
| --- |
| 1. BASES |

**PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

Quienes deseen participar en esta licitación, deberán ser personas físicas o morales, que posean capacidad jurídica y no estar impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos, cumplir sus obligaciones y que estén en posibilidad de suministrar la póliza de seguros solicitado en el ***Anexo 1*** y además cumplan con lo siguiente:

***a.*** Cubrir el costo de las bases del procedimiento de licitación:

***a.1).*** **En Convocante**, la cantidad de **$4,000.00** (Son: Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), debiendo efectuarlo en las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, previa presentación por parte del licitante de la Orden de Pago expedida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.

***a.2).*** **En Institución Bancaria:** **<http://segob.qroo.gob.mx>** la cantidad de **$4,000.00** (Son: Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y realizar el pago mediante el formato generado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817; debiendo el licitante imprimir en su equipo el juego de bases de licitación.

***b.*** Que tenga **actividad comercial relacionada** con el objeto del procedimiento de licitación, y que cuenten con experiencia, capacidad técnica, recursos financieros y demás que sean necesarios.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

***a. Objeto de la Licitación.*** Adjudicar el contrato para la **Adquisición de una Póliza de Seguro Paramétrico contra Huracanes para proteger la Infraestructura del estado de Quintana Roo,** de conformidad con los conceptos se describen en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación.

***b. De las Características.*** Para la presentación de sus propuestas los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el **Anexo 1** adjunto a las presentes bases de licitación y los acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones.

***c. Idioma.*** La proposición, comunicados y documentos que emita, tanto la Convocante como los licitantes, deberán estar redactados en idioma español.

***d. De las Propuestas***. Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de las características y especificaciones señaladas en el ***Anexo 1,*** que el incumplimiento de alguna de las características solicitadas será causa de descalificación.

1. ***De la adjudicación*.** La adjudicación del contrato se efectuará **a un solo licitante**, el cual cumpla entre los proponentes con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta presentada sea la solvente más baja.

**TERCERA LUGAR Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN.**

1. **Calendario de Eventos**

| **E V E N T O S** | **F E C H A** | | **H O R A** | **L U G A R** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fecha de publicación** | 01 de junio de 2022 | | | |
| Plazo de Inscripción | Desde la publicación de la Convocatoria y hasta las 16:00 hrs. del día 03 de junio del 2022. | | | |
| Envío de preguntas sobre las bases | 02 de junio de 2022 | | 17:00 hrs. | [licitaciones.segob@gmail.com](mailto:licitaciones.segob@gmail.com) |
| Junta de Aclaraciones | 03 de junio de 2022 | | 18:00 hrs. | **Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno** ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. | 10 de junio de 2022 | | 16:00 hrs. |
| Fallo | 14 de junio de 2022 | | 18:00 hrs. |
| Firma del contrato | 16 de junio del 2022 | 15:00 hrs | |
| Reducción de Plazo | **SI** | | | |
| Modalidad de contratación | **Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos**  *(artículos 19 inciso a, 21 fracción I y 23 cuarto párrafo de la Ley).* | | | |

1. ***Límite de Venta de Bases.*** Las bases estarán disponibles desde la publicación de la convocatoria hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones:

**b.1. En convocante**: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**b.2 .En página:** <http://segob.qroo.gob.mx>, generando el formato para el pago la cantidad de **$4,000.00** (Son: Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), debiendo imprimir en su equipo el juego de bases.

***c. Junta de Aclaraciones***. En acto público protocolario, se realizará la reunión de aclaraciones de las bases de esta licitación, el día **03 de Junio del 2022 a las 18:00 hrs,** en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**Reglas generales de protocolo que deberán observar los servidores públicos y licitantes en cada uno de los actos.**

* A este acto solo se admitirá al propietario, representante o apoderado legal y un acompañante por cada licitante.
* No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, relojes inteligentes, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
* Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
* Deberán presentarse al menos **15 minutos** antes de que inicie el evento.
* Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.

***c.1.*** La Convocante llevará a cabo la junta de aclaraciones, ante la presencia de servidores públicos, área técnica, autoridades invitadas y licitantes debidamente acreditados que asistan, a fin de que las preguntas, dudas y/o aclaraciones recibidas con anticipación y las que se expongan en el evento, se les dé respuesta de manera clara y precisa; no obstante será de estricta responsabilidad del licitante que no asistió, acudir al Departamento de Recursos Materiales, con la debida oportunidad a recoger la copia del acta de la junta respectiva, por lo que deberá de firmar al calce de la misma.

***c.2***. Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases y sus anexos, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

***c.3***. Los licitantes deberán presentar sus dudas por escrito al correo electrónico [licitaciones.segob@gmail.com](mailto:licitaciones.segob@gmail.com), en documento PDF con la firma del propietario, representante o apoderado Legal con **cuando menos 24 horas de anticipación al acto de Junta de Aclaraciones** (**previa presentación del comprobante de pago de bases**), y en formato .doc (versión editable), anexando invariablemente copia del recibo de pago de bases. Lo anterior, servirá como método para agilizar el desarrollo del acto, el cual se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, cuya dirección ha sido señalada con anterioridad, por lo que una vez transcurrido dicho plazo no se procederá a dar contestación alguna a las preguntas que sean recepcionadas con posterioridad al plazo citado.

***c.4***. Las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones serán consideradas como **parte integrante de estas bases de licitación.**

***c.5.*** Solamente podrán formular aclaraciones o solicitar modificaciones a las bases y sus anexos, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago, en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Las aclaraciones o solicitud de modificaciones a las bases y sus anexos serán ponderadas por la Convocante.

***c.6.*** No se permitirá la entrada a este acto al licitante que se apersone después de iniciada la Junta de Aclaraciones en el horario establecido, salvo que desee participar con el carácter de oyente.

***c.7.*** Una vez concluida la junta de aclaraciones de la licitación, no se dará respuesta a ninguna pregunta o duda que no se haya recepcionado en el periodo establecido. Por lo que no se proporcionará ninguna información adicional posterior al evento de junta de aclaraciones.

***d. Presentación y Apertura de Propuestas.*** En acto público protocolario se efectuará la recepción y apertura de propuestas, el día **10 de junio del 2022 a las 16:00 hrs,** en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**Reglas generales de protocolo que deberán observar los servidores públicos y licitantes en cada uno de los actos.**

* A este acto solo se admitirá al propietario, representante o apoderado legal y un acompañante por cada licitante.
* No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, relojes inteligentes, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
* Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
* Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
* Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.
* La Convocante podrá expulsar a cualquier licitante que durante la celebración del acto lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.
* El (los) licitantes entregarán sus propuestas en sobre cerrado, en forma inviolable: los cuales deberán estar debidamente identificados en hoja membretada del licitante, con el número y objeto de la licitación, con firma autógrafa del representante legal o apoderado legal o propietario al calce de su nombre, debiendo ser entregados a la Convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas; en dichos sobres deberán incluir sus propuestas ya firmadas y de manera digital (CD o USB) en formato “.doc” y en formato “.pdf”, debidamente escaneados sus documentos que contengan la firma autógrafa del licitante, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se considerará lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de la información de manera digital (CD o USB), no será causal de descalificación de la propuesta, las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día **10** de **junio** de **2022**, a las **16:00** horas.

***d.1.*** En punto de la hora señalada, el servidor público designado por la Convocante para presidir el evento, declarará iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones y será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley.

***d.2.*** Ante la presencia de los servidores públicos y autoridades invitadas, los licitantes entregarán al Servidor Público designado por la Secretaría de Gobierno, el sobre correspondiente a la propuesta técnica cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, el cual contendrán todos los documentos y requisitos que se solicitan en estas bases.

***d.3.*** Acto seguido, se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas**,** revisando de manera cuantitativa la documentación presentada yse desecharan las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

***d.4.*** A continuación, se solicitará a los licitantes que hayan cumplido cuantitativamente con todos los requisitos legales y técnicos, el sobre de la propuesta económica, mismo que deberá estar cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuyo contenido se leerá en voz alta en el evento.

Las personas físicas y morales que hayan resultado ***descalificadas o no adjudicadas*, ya sea en el acto de apertura o bien en el desarrollo del dictamen**, se les otorgará un término de seis meses para la recuperación de sus propuestas técnicas y económicas; dicho plazo empezará a surtir efectos una vez que hayan transcurrido los quince días naturales a partir de la emisión del fallo, en caso contrario, la Convocante acordará lo conducente; razón por la cual una vez transcurrido dicho plazo, se liberará a la Convocante de toda responsabilidad con respecto a las proposiciones descalificadas o no adjudicadas, así como a su contenido.

***d.5.*** Las propuestas que cumplan con lo solicitado en estas bases de licitación, se aceptarán para su análisis detallado, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.

***d.6.*** Se levantará el acta del evento, en la que se harán constar los importes y las propuestas aceptas para su análisis y evaluación, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. En la misma se indicará también la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el fallo de la licitación.

***e. Fallo de la Licitación***. Se efectuará el día **14 de junio del 2022 a las 18:00 hrs**, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**Reglas generales de protocolo que deberán observar los servidores públicos y licitantes en cada uno de los actos. que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:**

* No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, relojes inteligentes, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
* Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
* La acreditación de los participantes a este acto, deberá ser en apego a lo establecido en la cláusula quinta de estas bases de licitación, misma que obrará en el expediente.
* En este acto solo se admitirá la participación del Representante o Apoderado Legal y un acompañante en caso de requerirlo, el cual no tendrá derecho a voz durante
* Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.

***e.1.*** El fallo de la licitación se dará a conocer a los interesados en junta pública, en la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

***e.2.*** La convocante proporcionará la información sobre las razones por las cuales las propuestas presentadas por los licitantes que no cumplieron con los requisitos señalados en estas bases y no fueron elegidas, lo cual quedará asentado en el acta de fallo.

***e.3.*** El fallo de la Convocante será inapelable y se hará constar mediante acta que será levantada en presencia de quienes asistan a la sesión y contendrá en su caso, el importe y nombre de la persona física o moral que haya resultado adjudicada.

***e.4.*** La falta de firmas de los licitantes no invalidará su contenido y efectos del acta. Si a quien se le haya adjudicado el contrato no está presente, se le notificará por escrito el fallo.

***e.5.*** Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la Convocante para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo comunicando previamente que por escrito a los licitantes e invitados.

***f. Firma del Contrato***. La firma del contrato se realizará, el día **16 de junio del 2022 a las 15:00 horas**, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

***f.1*** El Contrato se adjudicará a la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

***CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.***

1. La póliza de seguros deberá ser entregada más tardar 5 días naturales contados a partir de la firma del contrato. Cabe señalar, que dicha póliza deberá tener una vigencia a partir de las 00:00 a.m. del día siguiente de la emisión del fallo del procedimiento de contratación, y deberá ser de forma ininterrumpida durante los 12 meses de la vigencia del contrato.
2. La Convocante en cualquier etapa del proceso de la licitación, podrá efectuar las visitas que estime pertinentes a las instalaciones del licitante adjudicado, a fin de verificar que cuenten con los elementos necesarios para realizar la **Adquisición de una póliza de seguro paramétrico contra huracanes para proteger la infraestructura del Estado de Quintana Roo.**
3. En caso de no cumplir con los requisitos solicitados será motivo suficiente para su descalificación.
4. Será responsabilidad de **“El Licitante Adjudicado”** la **póliza de seguro paramétrico contra huracanes para proteger la infraestructura del Estado de Quintana Roo** hasta en tanto no se lleve a cabo y se acepte en su totalidad por parte de **“El Área Técnica”**. Los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta única y exclusiva de “**El Licitante Adjudicado”.**

***QUINTA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LICITACIÓN.***

Los licitantes a través de su representante o apoderado legal, deberán acreditar a las personas que elija para asisitir a los diferentes eventos programados de la presente licitación (Junta de Aclaraciones, Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y al Acto de Fallo), y serán estas las únicas facultadas para asistir a dichos actos, los cuales deberán presentar:

**a) Persona Física**:

***a.1. Propietario***: Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de la persona física o en su caso del apoderado legal, **ó**

***a.2. En Representación***: Carta Poder Simple expedida por el propietario, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. **(*Anexo 5*), ó**

***a.3. En caso de representarla a través de Poder Notarial***: Anexar original y copia legible del Poder Notarial e identificación oficial de ambos, mediante la cual se acredite la facultad del apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas**,** para suscribir las propuestas a nombre de la persona física.

**b) Persona Moral**:

***b.1. Representante o Apoderado Legal:*** Original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas**, ó**

***b.2. En caso de Representación***: Carta Poder Simple expedida por el Representante o Apoderado Legal, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. **(*Anexo 5*)** y anexar original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que emitió la carta poder simple.

En caso de acreditar su personalidad, se le otorgará voz y voto cuando el Servidor Público que preside el evento le indique; en caso contrario, únicamente podrá asistir con el carácter de oyente en el desarrollo de dichos actos.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado.

***SEXTA. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.***

***a. Condiciones de precio:***

***a.1.*** Los precios deberán ser en moneda nacional y fija durante la vigencia del contrato.

***a.2.*** No se aceptarán ofertas con escalación de precios.

***a.3.*** Se propondrá precios unitarios únicamente para los conceptos licitados y, por lo tanto, no se presentará alternativa que modifique lo estipulado en estas bases de licitación.

***a.4.*** No se aceptarán ajuste de precios.

***b.* Condiciones de pago:**

* El pago se realizará ante la caja de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, en moneda nacional. Para este procedimiento de contratación, no se otorgará anticipo.
* El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles siguientes a la firma del contrato, previa entrega de la póliza de seguro y la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitadas. (PDF y XML).

***c.*** A efecto de evitar retraso de los pagos en los términos antes señalados, el proveedor deberán presentar sus facturas electrónicas originales (archivos XML y PDF) debidamente selladas y firmadas por personal autorizado y elaboradas sin ralladuras, tachaduras o enmendaduras, de manera desglosada a nombre de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con R.F.C. GEL-741008GY9 y domicilio fiscal calle 22 de Enero No 1, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

***d.*** El licitante que resulte adjudicado deberá sin excepción alguna, presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en: facturas originales debidamente selladas y firmadas por el personal autorizado, en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

***e.*** Si como consecuencia de la forma como se autoricen las inversiones, por razones fundadas, fuera necesario ampliar el monto total señalado para la contratación del servicio, se podrá acordar el incremento de las cantidades solicitados, mediante modificación de los pedidos o contratos dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos; y el precio del suministro sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de pedidos o contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate.

Para esta licitación no se otorgará anticipo.

***SÉPTIMA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES***

Para la evaluación cualitativa de las proposiciones que realice “***La Convocante”*** y el “***Área Técnica”***, revisarán a detalle toda la documentación presentada por los licitantes aceptados para dicho análisis, en apego a los requerimientos solicitados en la cláusula décima y ***Anexo 1*** de las bases de la licitación siendo de la siguiente manera:

***a.*** Solo calificarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de los requisitos, condiciones, especificaciones, informes o documentos solicitados.

***b.*** No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

***c.*** Sin contravenir lo estipulado en las bases, y sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los licitantes, la Convocante, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes cuando sea necesario para la evaluación de las propuestas.

***d.*** La omisiónde fondo en el contenido de algún documento, o bien omisión de los mismos, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el acto de apertura. Dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada por la convocante y el área técnica mediante dictamen técnico donde se motive y fundamente la determinación respectiva.

***e.*** El resultado de la evaluación será desarrollado en un dictamen de adjudicación que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o descalificarlas.

***OCTAVA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.***

***a.*** La adjudicación del contrato se efectuará **a un solo licitante**, el cual cumpla entre los proponentes con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

***b.*** Para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el criterio de evaluación binario, por lo que de conformidad al artículo 22 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, no se utilizaran mecanismos de puntos o porcentajes.

***c.*** Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos solicitados en estas bases, el pedido o contrato se le adjudicará al licitante que presente la postura más baja. En caso de continuar el empate técnico, se adjudicará el pedido o contrato, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación Pública; en caso de no contar con esta condición se adjudicará a la empresa que cuente con el distintivo Quintana Roo Verde que otorga el Gobierno del Estado o con otra certificación similar otorgada por institución legalmente autorizada para ello en las demás entidades federativas; y en defecto de ambas, se adjudicará a la empresa que haya relacionado en la propuesta técnica el mayor número de profesionistas.

***d.*** La Convocante antes de emitir su fallo podrá, cuando así lo considere necesario, efectuar reducciones o incrementos al bien(es) o servicio originalmente licitados hasta en un 15% del monto total.

***NOVENA. GARANTÍAS QUE DEBERÁ OTORGARSE.***

A quien se le adjudique el contrato, se le eximirá de otorgar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que a la letra dice:

***ARTÍCULO 15****.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.*

***DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.***

Los licitantes deberán entregar a la convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, un sobre cerrado, de forma inviolable el cual tendrá dentro de este una carpeta (plástica) que contenga las propuestas técnicas y otra económica, es decir ambas proposiciones en un mismo sobre en forma inviolable, considerando que la información legal podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre, los que habrán de estar rotulados en hoja membretada de la siguiente forma:

* A nombre de: Secretaría de Gobierno
* Con domicilio en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
* Número de licitación:
* Objeto de la licitación:
* Generales del Licitante: Nombre del licitante, del representante o apoderado legal, teléfono y correo electrónico.

**Se desecharán las propuestas que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos y éstas serán devueltas transcurridos quince días naturales, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.**

1. **El contenido de las propuestas**, deberán ser elaboradas en papel membretado del licitante, señalando el número y objeto de la licitación, así como la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, (si cada escrito resulta ser más de una hoja, todas las demás deberán llevar el objeto, la fecha y el número de licitación) con excepción de los documentos oficiales (Comprobante de pago, Poderes Notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, declaración parciales, cédula del padrón de proveedores, declaraciones anuales y sus anexos, etc.), el idioma en que se deberá presentar será el **español**, no tener raspaduras o enmendaduras y ser legibles; las propuestas deberán estar firmadas en todas y cada una de las hojas que integren la proposición en un lugar visible, por el representante legal o propietario, no deberán omitir una o más firmas en los documentos que conforman la proposición ni la leyenda “bajo protesta de decir verdad” cuando sea solicitada y cumplir con el debido llenado de todos los documentos y/o anexos que se requieran, todas las propuestas deberán presentarse en forma ordenada, no deberán integrarse más documentos de los solicitados.
2. Para dar cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la cláusula décima, los escritos deberán ser dirigidos a:

**Secretaría de Gobierno.**

**Dirección Administración.**

**Presente.**

1. Únicamente se aceptará una proposición por licitante, que contenga una propuesta técnica y una económica, es decir, no se recibirán dos proposiciones.

**NOTA:** Toda la documentación legal original, deberá ser presentada fuera del sobre de la propuesta, ya que son únicamente para cotejo, las copias simples deberán ser legibles y estar integradas en el sobre de las ofertas.

|  |
| --- |
| **SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS** |

1. Presentar copia legible del comprobante de pago de las bases de la presente licitación, debidamente sellados.
2. En términos del Artículo Décimo Octavo, del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha 2 de febrero de 2006; el participante deberá presentar un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a su nombre o, en su caso, a nombre de su representada la propuesta correspondiente **(Anexo 5).**

El participante deberá adjuntar los siguientes documentos correspondientes:

* “**Persona Moral**”:
* Copia legible del acta constitutiva del participante. Deberá contar con actividad comercial afín (giro correspondiente) al objeto del procedimiento.
* Copia legible de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio,
* Copia legible del poder notarial a favor de la persona que se encuentre facultado para suscribir los contratos y que va a firmar todos los documentos de la propuesta para participar en el procedimiento.
* Copia de la identificación oficial con fotografía (vigente) del representante o apoderado legal.
* Carta poder de la persona que lo represente acompañada de la copia de su identificación oficial y de sus dos testigos.
* En caso de representación, deberá anexar carta poder simple expedida por el propietario, con la firma de dos testigos, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar copia de la identificación oficial legible del poderdante y del apoderado, y copia legible de la de los testigos. Así también, identificación original con fotografía de la persona que recibe el poder.
* Comprobante de domicilio reciente, y deberá estar a nombre del licitante.
* “**Persona Física**”:
* Copia legible del acta de nacimiento, y
* Copia legible de su identificación oficial con fotografía (vigente).
* En caso de representación, deberá anexar carta poder simple expedida por el propietario, con la firma de dos testigos, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar copia de la identificación oficial legible del poderdante y del apoderado, y copia legible de la de los testigos. Así también, identificación original de la persona que recibe el poder
* Comprobante de domicilio reciente, y deberá estar a nombre del licitante

1. Copia de la **Constancia de Situación Fiscal** actualizada y completa (que contenga la Cédula Fiscal, Domicilio Actual y Actividad Económica, así como las modificaciones –aumento o disminución de obligaciones, o cambio de domicilio fiscal)
2. Cédula del Registro del **Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo** vigente para el ejercicio 2022, con el giro correspondiente al objeto de la presente licitación.
3. Copia legible de la constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación la regla y 2.1.29 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal, en donde indique que se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales a su cargo (opinión positiva), la cual deberá tener una fecha de expedición de no más de 30 días naturales, anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para el presente requisito se solicita que el código bidimensional sea legible a fin de comprobar su autenticidad.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he sido inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaria de la Contraloría del Estado, ni me encuentro en ningún de los supuestos del Artículo 39 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.(Para persona moral ***Anexo 6.1*.** y para persona física ***Anexo 6.2*.).**
5. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases de licitación y sus anexos, adjuntando copia de las mismas debidamente firmadas. (***Anexo 7***)
6. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance del modelo de contrato.
7. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante declare, si asistió o no a la junta de aclaraciones, y que acepta las modificaciones que se derivaron en ésta, razón por la cual las ha considerado para la elaboración de su propuesta.

* Agregar copia de la junta de aclaraciones debidamente firmada al calce de la misma.

1. Declaración de Integridad y no colusión. (**Anexo No. 8**) y manifiesto de no conflicto de interés (**anexo 11)**.
2. Curriculum empresarial detallada de la empresa, en la cual se demuestre contar con actividad comercial afín (giro correspondiente) al objeto del procedimiento de contratación y que cuente con la experiencia y capacidad técnica de la empresa para la entrega de los bienes o servicios que oferta, y que son objeto del procedimiento, adjuntando evidencia fotográfica de sus instalaciones; anexando copia de::
3. Tres facturas electrónicas (CFD o CFDI), de las cuales deberán contar con el sello digital y la cadena original del Sistema de Administración Tributaria (SAT).
4. Organigrama del personal dedicado a la atención de siniestros catastróficos que darán atención a la contratante, mismos que deberán estar ubicados en el Estado de Quintana Roo.
5. Se deberá acreditar la experiencia en servicios similares al objeto del presente seguro, presentando una relación de clientes del Sector Público con los que haya contratado pólizas de seguro catastrófico paramétrico para riesgos hidrometeorológicos, expedidas en favor de Entidades Federativas de la República Mexicana y que hayan sido emitidas durante los años 2013 a la fecha y se encuentren vigentes o concluidas a la fecha de presentación y apertura de propuestas. Se deberán entregarse copias de al menos 2 contratos y/o carta de recomendación de dichos clientes o en caso de que requiera acreditar este punto con Pólizas emitidas, podrá hacerlo debiendo anexar a la misma el Aviso de Cobro de la prima, y el comprobante del pago de dicha póliza.
6. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica en seguros catastróficos será necesario que los participantes comprueben primas emitidas de por lo menos $500,000,000.00 (Son: Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) en operación de riesgos catastróficos a diciembre del 2021, por lo que deberán presentar impresión de la información publicada en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), contenida en el enlace <http://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx> (Instituciones de Seguros / nombre de la Institución: nombre del participante / estado financiero: estado de resultados / periodo: diciembre del 2020 / operación: riesgo catastróficos).

Asimismo, dichos documentos deberán ser legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras, y deberán ser afines al bien o servicio solicitado en el presente procedimiento de contratación.

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de ser persona moral, deberán presentar manifestación respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.
2. Copia legible de sus últimos dos Pagos Provisionales y Definitivos de I.S.R. e I.V.A. (mensuales o bimestrales según corresponda), emitido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), adjuntando su acuse de recibo con cadena original y sello digital y su comprobante de pago según corresponda.
3. El participante deberá demostrar que la empresa cuenta con la solvencia económica, con base en:
4. Copia legible de la Declaración Anual del ejercicio fiscal 2021 (normal y complementaria en su caso) emitido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la cual se aprecie el capital contable (Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados) y su acuse de recibo con cadena original y sello digital y, y adjuntar copia legible del comprobante de pago, ó
5. Copia del Balance General y Estado de Resultados del mes **marzo**, debidamente dictaminados por un contador independiente de la empresa (debiendo ser presentado en hoja membretada del contador certificado) y firmado por el representante legal de la empresa, adjuntando el dictamen, informe u opinión financiera correspondiente, así como de copia legible de la Cédula Profesional del Contador externo, Cédula expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) autorizados para poder realizar auditorías e identificación oficial con fotografía vigente del Contador
6. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren. (Especificar dirección).
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde el licitante mencione el nombre, cargo, teléfono y correo electrónico de la persona enlace que designará para atender los asuntos que se originen del objeto del procedimiento de contratación.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante garantice que la **Póliza de Seguro Paramétrico contra Huracanes para proteger la Infraestructura del estado de Quintana Roo** se efectuará de conformidad a las características solicitadas, de acuerdo a lo establecido en el ***Anexo 1*** de las bases de licitación.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de conocer todas y cada una de las condiciones y características técnicas mínimas requeridas por la Secretaría de Gobierno.
10. **Ficha técnica**. El participante deberá presentar un escrito, mediante el cual **señale detalladamente, las especificaciones técnicas y toda la demás información relacionada con la Póliza de Seguros,** apegado a las especificaciones del **Anexo 1** de las presentes bases, y en sí toda la literatura técnica y especificaciones en general, que sea necesaria para una adecuada revisión, compresión y correcta evaluación.
11. **Muestra del proyecto de la Póliza de Seguros**. El licitante deberá presentar una muestra física del modelo de la póliza que entregaría en caso de resultar adjudicado; debiendo apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante. Cabe señalar, que dicha muestra deberá contar con una etiqueta la cual contenga: el número y objeto de la licitación, número de partida, y el nombre del licitante. señalando con marca de agua la leyenda **“Proyecto de Póliza”.**
12. El participante deberá presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en que éste no ha sido inhabilitado para ofrecer sus servicios por ninguna entidad de Gobierno Federal, Estatal o Municipal dentro de los últimos 4 años anteriores a la fecha que se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del presente proceso de contratación.
13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:
    * Conozco y acepto los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases y sus anexos. (Adjuntar copia legible de las bases y sus anexos debidamente firmada en todas y cada una de sus hojas).
    * Conozco y acepto todos los términos y documentación solicitada.
14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, el licitante se compromete a respetar la vigencia de la póliza de seguros, la cual será a partir de las 00:00 a.m. del día siguiente a la emisión del fallo del presente procedimiento de contratación, y se compromete a cumplir en tiempo y forma con la entrega de la misma dentro del periodo establecido respetando la vigencia de 12 meses.
15. Copia legible de la autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como Compañía de Seguros en la República Mexicana, y del Agente de Seguros que la represente ante “El Cliente”, teniendo que cubrir este último los siguientes requisitos:

* Cédula de Autorización por parte de la H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se le autorice a trabajar el ramo que se licita.
* Acreditar con copia del contrato mercantil del agente de seguros con la compañía que lo propone como Agente de Seguros.
* Comprobante de la H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de que el Agente de Seguros que la representa no se encuentra en estado de suspensión o con algún mal antecedente, se aceptará comprobante con antelación de 30 días naturales al acto de presentación y apertura de propuestas.

1. **Carta cobertura**.

Carta compromiso en la cual el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar una carta cobertura que ampare el **Seguro Paramétrico contra Huracanes para proteger la Infraestructura del estado de Quintana Roo**, a partir de las 00:00 a.m. del día siguiente a la emisión del fallo del presente procedimiento de contratación y concluirá a las 23:59 horas del día \_\_\_\_ del mes de junio del 2023 (*a los 12 meses de haberla expedido*), la cual deberá ser suscrita por persona autorizada por la Compañía de Seguros. **Esta Carta Cobertura, deberá ser entregada a la Convocante al día siguiente de la emisión del fallo** del presente procedimiento de contratación, en lo que realiza la entrega de la póliza de seguro correspondiente.

1. **Establecimiento del licitante**. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se manifieste que el participante cuenta con establecimiento a su nombre, en algún lugar de la República Mexicana, así como señalar:

* Nombre de (los) responsable(s) y ubicación(es) del(os) mismo(s), en el cual garantice poder cumplir oportunamente con el seguro que oferta el cual es objeto del presente procedimiento (adjuntar comprobante de domicilio).

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que es una empresa con experiencia en el ramo y que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos, instalaciones y materiales indispensables para el cumplimiento de la **Póliza de Seguro Paramétrico contra Huracanes para proteger la Infraestructura del estado de Quintana Roo.**
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Gobierno, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes para el procedimiento **LPN/09/SEGOB/2022**, relativa a la **Adquisición de una Póliza de Seguro Paramétrico contra Huracanes para proteger la Infraestructura del estado de Quintana Roo**.
3. El licitante deberá presentar una carta en formato libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la Institución de Seguros, ni su intermediario de reaseguro, han tenido sentencia ejecutoriada en su contra, en los últimos 5 años, en procedimientos legales de ningún tipo con la contratante, ni con ninguna de sus Secretarías, Dependencias, Órganos Desconcentrados, etc., derivados de contratos o convenios suscritos con estos, o del incumplimiento de los mismos, ni con cualquier otra entidad de Gobierno, sea Federal, Estatal o Municipal.
4. Por la naturaleza de este seguro de tipo paramétrico, se requieren tiempos de respuesta expeditos en atención de siniestros del licitante, por lo que deberá presentar constancia impresa de la publicación de la **CONDUSEF** en donde acredite que cuenta con un tiempo de respuesta inferior a 35 días al último periodo publicado a la fecha de presentación y apertura de propuestas. Ubicar en el apartado de Reclamaciones Detalle en: “**CONDUSEF**".
5. El licitante deberá proporcionar mediante escrito en hoja membretada, los datos de quien fungirá como agente calculador, el cual realizará el cálculo de la posible activación del seguro paramétrico, misma que debe contar con experiencia acreditada en la materia, la cual podrá acreditar a través de cartas de recomendación de empresas del mercado asegurador.
6. El licitante deberá presentar un procedimiento detallado que deberá seguir el Agente Calculador para procesar la información provista por la Agencia proveedora de datos, el cual deberá cumplir con los estándares internacionales en la materia.
7. Debido a la especialidad del seguro paramétrico, se deberá comprobar que se cuenta con soporte por los mercados especializados en este tipo de coberturas, por lo cual el licitante deberá presentar cartas de reaseguradores dirigidas al Gobierno del Estado de Quintana Roo, manifestando que están otorgando el soporte requerido a la presente cobertura.

|  |
| --- |
| **SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS** |

**I. Garantía de Seriedad de la Propuesta.**  Por el 5% del monto total de la propuesta (con IVA incluido), a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo**,** en forma de:

I.1.Cheque cruzado **(Anexo 9),** expedido por el licitante con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida.

En caso de que el licitante se conduzca con dolo o falsedad en el procedimiento de licitación, la convocante podrá ejecutar total o parcialmente dicha garantía.

**II. Propuesta Económica. -** El licitante deberá presentar relación de conceptos, con expresión de precios antes de IVA de la partida utilizando el ***Anexo 2***, debiéndose formular de la siguiente manera:

II.1. Se anotarán los precios unitarios antes de IVA, tanto con número como con letra, expresándolos en moneda nacional, si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta, en caso de presentar enmendaduras y/o no se encentren legibles se desechara su propuesta.

II.2. Si la convocante detecta en el análisis comparativo de la propuesta económica, que existe un error al multiplicar la cantidad de los bienes por el precio unitario ofertado, el resultado será corregido; asimismo se verificará y ajustarán las sumas de los importes, obteniéndose así el monto correcto, el cual regirá para la aceptación, evaluación, adjudicación y contratación de la **Adquisición de una póliza de seguro paramétrico contra huracanes para proteger la infraestructura del Estado de Quintana Roo.**; en caso de que el licitante no acepte los cambios se rechazará su propuesta.

**III. Carta Compromiso.** El licitante mediante un escrito **(Anexo 10**) deberá garantizar a la convocante su oferta económica, manifestando con número y letra, el monto total de su propuesta, el cual deberá incluir: el importe de la propuesta sin I.V.A., el importe del porcentaje correspondiente al Impuesto del Valor Agregado (I.V.A.) y el importe del monto total ofertado, así como la vigencia de la propuesta presentada.

**IV. Oficio de la proposición (Anexo 12).**

**DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

1. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la Junta de aclaraciones.
2. La falta de alguna documentación requerida en las propuestas técnica y económica.
3. Si las propuestas presentadas no cumplen expresa y claramente al 100% con todas y cada una de las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 y las que se deriven de la respectiva junta de aclaraciones, así como también con cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos.
4. Si la garantía que presenta el licitante o su representante legal, por concepto de seriedad de la propuesta, no cubre el 5% (cinco por ciento) del monto total de su proposición económica, con el I.V.A. incluido.
5. Cuando se compruebe la celebración de acuerdos colusorios, entre los mismos licitantes y licitante con servidor(es) público(s). Es importante señalar que los acuerdos de esta naturaleza son ilegales y que están sujetos a sanciones administrativas y penales.
6. Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
7. Cuando se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
8. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones de estas bases, modificaciones y anexos, o a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado Quintana Roo.
9. Cuando el licitante no se ajuste a los conceptos y cantidades solicitados.
10. Cuando se compruebe que el licitante ha incurrido en incumplimiento o retrasos en contratos en vigor o finalizados o bien, se encuentre sujeto a proceso administrativo con la convocante.
11. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro y otros elevar los precios de los bienes, servicios o arrendamientos.
12. Cuando las propuestas económicas presentadas, excedan el presupuesto autorizado contratación por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo para el presente procedimiento de contratación.

**DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA**

La Convocante, declarará desierto el procedimiento de licitación:

1. Cuando ninguna persona física o moral adquiera las bases del procedimiento.
2. Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas en la licitación.
3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases de licitación.
4. Cuando los precios de las propuestas presentadas no fueren acordes a los precios reales de mercado.
5. Si después de haber evaluado las proposiciones no es posible adjudicar el suministro objeto del presente procedimiento, a ninguno de ellos porque su postura no es conveniente para la Convocante.

f) Cuando las propuestas económicas presentadas para la licitación o partida excedan del techo presupuestal autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

**DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

Se podrá suspender un procedimiento de licitación en forma temporal por las siguientes razones:

1. Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría del Estado, o;
2. Cuando ocurran circunstancias graves, naturales, físicas o sociales que lo ameriten

Para estos casos, la Convocante, notificará por escrito a los licitantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedarán en custodia de la Convocante. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal del procedimiento de licitación, se reanudará el mismo, previo aviso a todos los licitantes.

**DÉCIMA CUARTA. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

La Convocante cancelará la licitación en los siguientes casos:

1. En caso fortuito o de fuerza mayor.
2. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación para la **Adquisición de una Póliza de Seguro Paramétrico contra Huracanes para proteger la Infraestructura del estado de Quintana Roo.** y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.
3. Si concurren razones presupuestales imprevistas.

**DÉCIMA QUINTA. INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA Y/O PENAS CONVENCIONALES**

1. En caso de que el licitante incumpla con la entrega de la póliza del seguro paramétrico contra desastres naturales correspondiente en los plazos establecidos, la convocante podrá optar por la rescisión del contrato de forma inmediata sin que exista necesidad de notificación judicial, con independencia de la aplicación de la pena convencional que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas prevé.

***b.*** Independientemente del pago de la pena convencional señalada en el párrafo anterior, la convocante podrá optar por la rescisión del contrato o exigir su cumplimiento de acuerdo a los artículos 45 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo**.**

**DÉCIMA SEXTA. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS**

**a) Inconformidades*.***  Los licitantes que hubiesen participado en la licitación pública podrán inconformarse por escrito, ante la Secretaría de la Contraloría del Estado, ubicada en Av. Revolución No. 113 Col. Campestre C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, por actos del procedimiento que a su juicio contravengan las disposiciones aplicables en la materia, dentro del término a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al concursante por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del concurso; se podrá imponer multa conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

De los plazos y actos de autoridad de las inconformidades:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EVENTO** | **PLAZO** | **OBSERVACIONES** |
| Aclaraciones de las bases | Al día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto. | Su documento lo deberá presentar en las instalaciones de la **Secretaría de la Contraloría del Estado**.    El horario para la presentación de los actos de inconformidad deberá ser en días y horas hábiles entre las 09:00 y las 16:00. |
| Apertura de proposiciones | Al día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto. |
| Fallo | Dentro de los tres días naturales siguientes al fallo |

**Notas:**

1. Para efectos de la aplicación de los horarios señalados, es de conformidad a lo establecido en los artículos 31 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, aplicado de manera supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al licitante por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de licitación; la Secretaría de la Contraloría del Estado, podrá imponer multa conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**b) Controversias*.*** Las controversias que se susciten con motivo del suministro, objeto de este procedimiento de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter estatal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DEL CONTRATO. (Anexo 3)**

a. Se hará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.

b. La adjudicación del Contrato obligará a **“El Cliente”** y a “**El Licitante Adjudicado**”, a firmar este dentro del término que se establezca en la notificación del fallo; sino fuere así, perderá la garantía que hubiere otorgado a favor de la Secretaría Finanzas y Planeación y se adjudicará el Contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

c. La ejecución de la contratación para la **Adquisición de una** **Póliza de Seguro Paramétrico contra Huracanes para proteger la Infraestructura del estado de Quintana Roo.** se sujetará a la suficiencia presupuestal autorizada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

**DÉCIMA OCTAVA. ASPECTOS GENERALES**

1. Los licitantes no deberán modificar el (los) formato (s) establecido(s) en la presente licitación, salvo manifestación escrita por parte de la Convocante.

El sobre técnico y el sobre económico, se devolverán a los licitantes no adjudicados, una vez que hayan transcurrido los 15 días naturales a partir de la emisión del fallo de la licitación, previo escrito de solicitud del licitante, teniendo un plazo de 6 meses para solicitar la devolución de dichos sobres; pasando el tiempo referido, la convocante no se hará responsable del resguardo de la documentación antes mencionada.

1. En el caso del licitante adjudicado, le será devuelta la garantía de seriedad de la propuesta económica, una vez que haya firmado el contrato y entregado la póliza correspondiente, así como haber realizado la solicitud de la garantía en comento.
2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Aplicando los criterios establecidos en las clausulas Séptima y Octava de estas Bases de licitación, como resultado de este procedimiento de licitación será ganador el licitante que reúna los requisitos legales, técnicos y presente la propuesta solvente más baja.
4. Los licitantes invariablemente deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos de estas bases.
5. La convocante, podrá solicitar en cualquier momento posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, el original o copia certificada ante Notario Público de los documentos descritos en la cláusula Quinta y Décima de estas bases.
6. Para cualquier aclaración relacionada con estas bases, podrán dirigirse al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**Chetumal, Quintana Roo a 01 de junio del 2022**.

**A T E N T A M E N T E**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Lugar y fecha

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**Dirección de Administración**

**Presente.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | PÓLIZA | 1 | **PÓLIZA DE SEGURO PARAMÉTRICO CONTRA HURACANES PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**  **SECTORES CUBIERTOS**   |  |  | | --- | --- | | **No.** | **SECTOR** | | **1** | Carretero | | **2** | Hidráulico | | **3** | Urbano | | **4** | Viviendas de población de bajos ingresos | | **5** | Salud | | **6** | Educativo |   **DETALLE DE BIENES CUBIERTOS POR SECTOR**  **1. Sector Carretero (Bienes o Infraestructura):**  Bienes o Infraestructura que comprende, pero no se limita a:  **Carreteras Estatales y Municipales:**  Carreteras o caminos pavimentados de carpeta asfáltica o de concreto o de material similar; carreteras o caminos revestidos de terracería; caminos rurales. Incluyendo también: alcantarillas, acotamientos y derechos de vía, lavaderos, cunetas y contracunetas, muros de protección, y todas las estructuras que forman parte de estas carreteras incluyendo gastos de remoción, de estudios y trabajos necesarios para su reconstrucción o reparación. Se excluyen caminos, carreteras o infraestructura que estén bajo custodia y/o control o sean operadas por Entidades Privadas ya sea por derecho, permiso o autorización garantizada por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal.  **Puentes y Alcantarillas Estatales V Municipales.**  Bienes o Infraestructura que comprende, pero no se limita a:  Puentes, alcantarillas, túneles, vados, pasos a desnivel y distribuidores incluyendo su cimentación y todas sus partes, muros de contención y protección y todas las estructuras y/o elementos constructivos que formen parte de dichos puentes, alcantarillas, túneles, vados, pasos a desnivel y distribuidores; incluye gastos de remoción, construcción, reparación y todos los estudios y trabajos necesarios para su reconstrucción o reparación. Se excluyen puentes, alcantarillas o infraestructura similar que estén bajo custodia y/o control o sean operadas por Entidades Privadas ya sea por derecho, permiso o autorización garantizada por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal.   1. **Sector Hidráulico incluyendo Hidroagrícola (Bienes o Infraestructura):**   Bienes o Infraestructura que comprende, pero no se limita a:  La infraestructura de captación de agua; obras de conducción y distribución de agua que incluye la red principal y secundaria; obras de alcantarillado y saneamiento, sistema de drenaje y de desechos; infraestructura de control de ríos para la protección de centros de población contra inundaciones; infraestructura y equipamiento para la medición de la cantidad y calidad del agua que estén a cargo del Estado de QUINTANA ROO y/o sus Municipios. Incluye: presas y obras de captación de manantiales o de ríos, presas de almacenamiento, presas de derivación y tomas directas, diques y bordos, pozos profundos, presas de control de ríos, bordos de protección, obras de encauzamiento, diques, espigones, estructuras, tanques de regulación, presas derivadoras, acueductos, líneas de conducción, plantas de bombeo, cárcamos de bombeo y de captación, plantas potabilizadoras, tanques de almacenamiento y regulación, torres de oscilación, caminos de operación, túneles, estaciones eléctricas, redes de distribución, sistemas de drenaje pluvial, colectores principales de drenaje pluvial o mixto y todas los elementos constructivos que forman parte de dicha infraestructura, incluye gastos de remoción, construcción y en general de remoción de escombros de todos los bienes mencionados anteriormente, construcción, reparación necesarias para su operabilidad y todos los estudios y trabajos necesarios en su reconstrucción o reparación.   1. **Sector Urbano (Bienes o Infraestructura):**   Bienes o Infraestructura que comprende, pero no se limita a:  Redes viales urbanas que corresponden a las áreas de rodamiento vehicular incluyendo las banquetas, puentes, pasos a desnivel, distribuidores viales, sistemas de señalamiento de tráfico, sistemas de monitoreo ambiental, sistemas de control de flujo vehicular, mobiliario urbano, que estén bajo el control del Estado de QUINTANA ROO y/o sus Municipios, y no estén concesionados a terceros, incluye gastos de remoción y todos los estudios y trabajos necesarios en su reconstrucción o reparación.   1. **Sector Vivienda:**   Viviendas de la población de bajos ingresos y las viviendas cuya superficie construida no rebase los noventa metros cuadrados de construcción, y aquellas de cualquier superficie construidas con materiales económicos en techos y paredes tales como láminas de cartón, fibra o metálica, palma y sus derivados, tejamanil, madera, teja que no se encuentren aseguradas por sus propietarios. Incluyendo cualquier trabajo necesario para la reparación o reconstrucción.  Se incluye un apoyo adicional de hasta MXN 30,000 por vivienda afectada y que también haya sufrido daños en sus enseres domésticos y/o contenidos. Esta cobertura estará limitada a MXN $100,000,000.00 por evento.  Se excluye cualquier valor de predio y/o reubicación, así como la introducción de los servicios urbanos básicos.   1. **Sector Salud (Bienes o Infraestructura de Hospitales e Instituciones de Salud):**   Bienes o Infraestructura que comprende, pero no se limita a:  Instituciones de salud incluyendo sus contenidos, que sean propiedad de o estén bajo el control del Gobierno del Estado de QUINTANA ROO y/o sus municipios. Incluye gastos de remoción, construcción, reparación, estudios de cimentación y todos los trabajos necesarios para su reconstrucción o reparación.   1. **Sector Educativo y Deportivo (Bienes /o Infraestructura).**   Bienes o Infraestructura que comprende, pero no se limita a:  Escuelas e Instituciones educativas incluyendo sus contenidos, que sea propiedad de o estén bajo el control del Gobierno del Estado de QUINTANA ROO y/o sus Municipios. Incluye gastos de remoción, construcción, reparación, cimentos y ajustes, y estudios necesarios para su reconstrucción o reparación de las estructuras cubiertas bajo el presente. Excluye cualquier valor del predio y gastos de reubicación.  **RIESGOS CUBIERTOS:**  Todo riesgo a consecuencia de la ocurrencia de un evento hidrometeorológico tipo ciclónico (tormenta), cuyas características de ubicación y velocidad de viento se determinan en las Secciones del presente documento, definidas como zona de protección y parámetros de activación.  **VIGENCIA**  Doce meses contados a partir de las 00:00 horas del día siguiente al fallo la emisión del fallo del presente procedimiento de contratación hasta las 23:59 horas del último día de la vigencia.  **CONDICIÓN DE ACTIVACIÓN DEL SEGURO.**  Deberá existir una **Declaratoria de Desastre Natural**, **emitida por el Gobierno Federal o el Gobierno Estatal, para alguno de los municipios del Estado de Quintana Roo**. Con independencia del número de municipios declarados en desastre natural, queda entendido y acordado que no será necesario llevar a cabo la evaluación de daños en ningún municipio, bastará con el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Secciones del presente documento definidas como zona de protección y parámetros de activación.  En caso de existir cualquier cambio normativo que impida la emisión de una Declaratoria de Desastre Natural, Federal o Estatal, ésta será sustituida por la figura que corrobore la existencia de un desastre natural conforme  **EXPOSICIONES**  Se considera exposición a la presencia del fenómeno natural de acuerdo a la tabla de referencia sobre las exposiciones estatales será hasta del 100%.  **LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD (LMR) O SUMA ASEGURADA ANUAL (SA)**  Se considera como LMR o SA al 100%, el equivalente a **$200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.N.)**, los cuales serán pagaderos a partir del cumplimiento de las condiciones establecidas en las Secciones del presente documento definidas como zona de protección y parámetros de activación, particularmente atendiendo al factor de pago sobre la S.A.  **DEDUCIBLE**  No aplicará ningún deducible por evento o en el agregado.  **ZONA DE PROTECCIÓN**  Se define como zona de protección o polígono de cobertura, el polígono en el cual debe pasar la trayectoria de la tormenta, conforme la sección del presente documento, y determinado geográficamente por las siguientes coordenadas:  Mapa  Descripción generada automáticamenteSu ubicación geográfica se observa conforme a la siguiente figura:  **AGENCIA PROVEEDORA DE DATOS**  Se define como agencia proveedora de datos para la determinación del valor de los parámetros de ubicación y velocidad de viento, al National Hurricane Center de la National Oceanic and Atmospheric Administration (NHC-NOAA). Particularmente, los datos de referencia de cada uno de los Puntos de Trayectoria de la tormenta, serán los provistos por NHC a través del Track A del Automated Tropical Cyclone Forecasting (ATCF) a partir de los tiempos de ocurrencia durante la vigencia.  **PARAMETROS DE ACTIVACIÓN**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Velocidad de Viento mínima (km/h)** | **Factor de pago sobre SA** | **Monto del Pago (pesos)** | | Mayor o igual a 167 | 5% | 10,000,000.00 | | Mayor o igual a 181 | 10% | 20,000,000.00 | | Mayor o igual a 193 | 20% | 40,000,000.00 | | Mayor o igual a 209 | 30% | 60,000,000.00 | | Mayor o igual a 222 | 40% | 80,000,000.00 | | Mayor o igual a 233 | 60% | 120,000,000.00 | | Mayor o igual a 247 | 80% | 160,000,000.00 | | Mayor o igual a 254 | 100% | 200,000,000.00 |   **EVENTO ACTIVADOR**  Será la ocurrencia de un evento determinado conforme a la sección de riesgos cubiertos que potencialmente cumpla las características de ubicación y velocidad de viento.  **MONTO DEL PAGO**  Se realizará un pago al Gobierno del Estado de Quintana Roo con respecto a cada Evento Activador que cumpla los parámetros, por un monto igual a lo que resulte de aplicar el factor de pago sobre SA al Límite Máximo de Responsabilidad.  **MODALIDAD PARA LOS PAGOS**  Por cada Evento Activador de la Cobertura, se realizará el pago al asegurado en una sola exhibición en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la recepción de la información de precipitación de parte de la Agencia Proveedora de datos.  En todos los pagos que se generen en favor de Quintana Roo, no se requerirá ninguna prueba o comprobante de daños o pérdida económica para poder recibir la indemnización correspondiente.  **OPERACIÓN DEL LMR**  El Límite Máximo de Responsabilidad operará durante toda la vigencia de la póliza. En caso de que se hubiese realizado un pago parcial por algún evento activador y no se hubiere agotado dicho límite, el asegurado podrá recibir pagos subsecuentes hasta por el saldo remanente, en el caso de que otros eventos cumplan los parámetros.  **Emisión de la Póliza de Aseguramiento:**  En un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato, **“El Proveedor**” que resulte adjudicado, emitirá y entregará al asegurado solicitante la póliza de aseguramiento requerido, esto de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.  La póliza de aseguramiento, deberá emitirse en papel membretado de la aseguradora y firmado por el representante legal y deberá contener, en su caso, los datos siguientes: datos de la aseguradora institución a por disposición legal o contractual, términos de las leyes de la materia y conforme a las condiciones establecidas en la póliza, importe a asegurar, vigencia de la póliza, datos del asegurado, cobertura, condiciones y porcentajes de los pagos a realizar, etc.  En caso de que el asegurado requiera alguna modificación en el alcance de la póliza, la aseguradora realizará dichas modificaciones sin que esto represente un cargo adicional en la prima. Dicha modificación se realizará toda vez que se esté dentro de los parámetros de cobertura establecidos en la póliza. |

**Atentamente.**

**Nombre, cargo y firma del**

**Representante o Apoderado Legal)**

**ANEXO 2**

Lugar y fecha

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**Dirección de Administración**

**Presente.**

Enterado de todos y cada uno de los aspectos técnicos, económicos y legales que comprenden las bases emitidas por la Convocante, me permito presentar nuestra oferta económica:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO** | **PRECIO UNITARIO**  **(EN NÚMERO)** | **PRECIO UNITARIO**  **(EN NÚMERO Y LETRA)** | | | **IMPORTE** |
| **1** | **PÓLIZA** | **1** | PÓLIZA DE SEGURO PARAMÉTRICO CONTRA HURACANES PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. |  |  | | |  |
|  |  |  |  |  | |  | **SUBTOTAL** |  |
|  |  |  |  |  | |  | **% DE IVA** |  |
|  |  |  |  |  | |  | **TOTAL** |  |

SUBTOTAL CON LETRA

I.V.A. DEL \_\_% CON LETRA

TOTAL CON LETRA:

**Atentamente.**

**Nombre, cargo y firma del**

**Representante o Apoderado Legal)**

**NOTA :** Esta cotización debe elaborarse en papel membretado original de la empresa.

**ANEXO 3**

**Modelo de Contrato (secretaría de gobierno)**

CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARAMÉTRICO CONTRA HURACANES PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE LA MISMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CLIENTE”**; Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE LA MISMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE COMO **“LAS PARTES”,** TODO LO CUAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**D E C L A R A C I O N E S:**

1. **“EL CLIENTE” DECLARA:**

**I.1.** QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 19 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO QUE CONFORMA LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA; Y QUE SEGÚN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I Y XXV DE LA LEY REFERIDA, LE CORRESPONDE ATENDER LA POLÍTICA INTERIOR EN EL ESTADO, Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS JURÍDICOS A TRAVÉS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN, INSTRUMENTANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS Y CORRESPONDIENTES PARA QUE EN CADA UNA DE ELLAS ESOS SERVICIOS CONTINÚEN BRINDÁNDOSE AÚN BAJO LAS CONDICIONES EXTRAORDINARIAS E IMPREVISIBLES DE SALUBRIDAD PÚBLICA.

**I.2.** QUE LA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN VII Y 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 8 Y 77 FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACORDE AL OFICIO DELEGATORIO DE FACULTADES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

I.3. QUE PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, SEGÚN CONSTA EN EL OFICIO NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZARON RECURSOS PRESUPUESTALES COMPRENDIDOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL AÑO 2022.

**I.4.** QUE LA CLAVE DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **GEL-741008-GY9.**

**I.5.** QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE 22 DE ENERO, NÚMERO 001 ENTRE LAS AVENIDAS BENITO JUÁREZ GARCÍA Y HÉROES, COLONIA CENTRO, C.P. 77000- DE LA CIUDAD DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

**I.6.** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ BAJO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19, INCISO A), 21 FRACCIÓN I Y 23 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MISMA QUE FUE APROBADA EN LA **I SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2022.

**II.** **DECLARA “EL PROVEEDOR”:**

**II.1.** QUE SU REPRESENTADA ES UNA SOCIEDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, LO CUAL CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_\_, VOLUMEN \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DE LA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_ EN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**II.2.** QUE ACREDITA EL C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ SU PERSONALIDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PASADA ANTE LA FE DEL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**II.3.** QUE LA CLAVE DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.**

**II.4.** QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**II.5.** QUE EL OBJETO SOCIAL DE SU REPRESENTADO ES ENTRE OTROS, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**II.6.** QUE PARA FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, DECLARA MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE NO TIENE NINGÚN VÍNCULO LABORAL CON **“EL PROVEEDOR”,** POR LO QUE EXPRESA NO TENER TAMPOCO NINGUNA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO A SOMETERSE A LAS AUTORIDADES LABORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN CASO DE CONTROVERSIA, EN VIRTUD DE LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO.

**II.7.** QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJO EL FOLIO NÚMERO **\_\_\_\_\_\_\_\_.**

**II.8.** QUE BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE DICHA NORMA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE REGULAN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DECLARACIÓN DE **“LAS PARTES”:**

AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD Y SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES RESPECTIVAS, CON APEGO A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO. -** EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO LA “**ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARAMÉTRICO CONTRA HURACANES PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”,** DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.-** EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: $\_\_\_\_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ M.N.) MÁS $\_\_\_\_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ M.N.) CORRESPONDIENTES AL 16% DEL I.V.A., CUYA SUMA ASCIENDE A UN IMPORTE TOTAL DE $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ M.N.).

**TERCERA. PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DE EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA. – “EL PROVEEDOR”** SE COMPROMETE A ENTREGAR LA PÓLIZA DE SEGUROS MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, EN UN PERIODO NO MAYOR A **05 DÍAS NATURALES,** CONTADOSA PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LAS 00:00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, COMPRENDIDO A PARTIR DEL DÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, HASTA EL DÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DEL AÑO 2023.

**CUARTA.- LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA.-**  LA PÓLIZA DE SEGUROS DEBERÁ SER ENTREGADA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, UBICADA EN LA CALLE PRESA DE LA AMISTAD No. 435 ENTRE RETORNO 3 Y ARMADA DE MÉXICO, COLONIA CAMPESTRE C.P. 77030 CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO.

**QUINTA.- FORMA DE PAGO. -** AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TRÁMITE DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN LA CALLE 22 DE ENERO NO. 1, PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA BAJA, UNA VEZ PROPORCIONADOS LOS ENTREGABLES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL CLIENTE”.**

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”,** NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

EL PAGO SE REALIZARÁ A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE ANTE EL **“ÁREA USUARIA”** LA FACTURA ELABORADA CORRECTAMENTE, DE ACUERDO AL PLAZO DE CUMPLIMIENTO PACTADO EN EL CONTRATO RELATIVO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“EL CLIENTE”**.

LA FACTURA DEBERÁ SER REQUISITADA CON LOS SIGUIENTES DATOS:

**NOMBRE:** GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

**DIRECCIÓN:** CALLE 22 DE ENERO No. 1

**COLONIA:** CENTRO

**C.P:**  77000

**CIUDAD:** CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO

**R.F.C.:**  GEL741008GYA

LOS PAGOSSE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, POR LO QUE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** DEBERÁ SEÑALAR EN SU FACTURA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS: NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL A QUIEN SE REALIZARÁ EL DEPÓSITO, NÚMERO DE CONTRATO, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚMERO DE CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA.

**SEXTA.- AJUSTE DE COSTO.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS COSTOS PERMANECERÁN FIJOS HASTA EL TERMINO DEL CONTRATO, POR LO QUE EL **“EL PROVEEDOR”** ACEPTA Y RECONOCE QUE EL PRECIO DE LA PÓLIZA DE SEGURO NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO NO OBSTANTE LAS VARIACIONES ECONÓMICAS EN SALARIOS MÍNIMOS, PARIDAD DE LA MONEDA O ACTOS INFLACIONARIOS QUE SE PRESENTE EN EL PAÍS, ASÍ COMO, EN LAS AMPLIACIONES O PRÓRROGAS QUE EN SU CASO SE LLEVEN A CABO. SI ESTO OCURRIERA, EL COSTO SERÁ ABSORBIDO POR **“EL PROVEEDOR”** SIN QUE ELLO REPERCUTA DE MANERA CUANTITATIVA EN CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS.

**SÉPTIMA.- DE LA SUPERVISIÓN.-** **“EL CLIENTE”**, MANIFIESTA QUE LA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SUPERVISARÁ EL ADECUADO SUMINISTRO DE LA PÓLIZA DE SEGUROS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SEÑALADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

**OCTAVA**.- **INTERÉS MORATORIO.-** EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA, NO OBSTANTE HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE LE PERMITAN CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN QUE LE HAYA PRESENTADA, NO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE PAGAR LA INDEMNIZACIÓN, CAPITAL O RENTA, SE OBLIGARÁ A PAGAR AL ASEGURADO, BENEFICIARIO, UN INTERÉS MORATORIO CALCULADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 135 BIS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, DURANTE EL LAPSO DE MORA.

**NOVENA.- DE LA CALIDAD.-** AMBAS PARTES ACUERDAN QUE **“EL CLIENTE”** PODRÁ VERIFICAR LA CALIDAD Y PRONTITUD DE LOS SERVICIOS PUDIENDO RECHAZARLOS CUANDO NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

SI LA REVISIÓN REVELA ANOMALÍAS EN CANTIDAD, CALIDAD, PRECIO O CUALQUIER OTRO ASPECTO DE RELEVANCIA EN LA OPERACIÓN, SE EXPEDIRÁ UN AVISO DE NO CONFORMIDAD EL CUAL SERÁ NOTIFICADO A **“EL PROVEEDOR”** DICHO AVISO DARÁ LA POSIBILIDAD A QUE **“EL CLIENTE”** SIN RESPONSABILIDAD SUSPENDA O RESCINDA TOTAL O PARCIALMENTE LA OPERACIÓN.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- “EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE SEGUROS OBJETO DE ESTE CONTRATO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LOS ESTÁNDARES DE SERVICIOS Y QUE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS SE EFECTÚE A SATISFACCIÓN DE **“EL CLIENTE”,** ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **“EL CLIENTE”** O A TERCEROS.

**DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA**.- “**EL CLIENTE”** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA. EN ESTOS SUPUESTOS **“EL CLIENTE”** REEMBOLSARÁ A “**EL PROVEEDOR”** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

**DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- “EL CLIENTE”** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYA DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.- “EL CLIENTE”** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

1. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **“EL PROVEEDOR”.**
2. CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO GENERAL E INSTITUCIONAL.
3. POR CONTRAVENIR EN LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
4. CUANDO **“EL PROVEEDOR”** MODIFIQUE CUALQUIER CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTÁNDARES DE SERVICIOS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **“EL CLIENTE”** O NO CUMPLA CON LOS MISMOS.
5. SI **“EL PROVEEDOR”** SE DECLARA EN QUIEBRA.
6. POR VIOLACIÓN A CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS.

SI **“EL CLIENTE”** CONSIDERA QUE **“EL PROVEEDOR”** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, LE COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA. SI TRANSCURRIDO ESE PLAZO **“EL PROVEEDOR”** NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ALUDIDAS POR ÉSTA, **“EL CLIENTE”**, ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, DICTARÁ LA RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y COMUNICADA A **“EL PROVEEDOR”** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES.

LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA NO EXIME A **“EL PROVEEDOR”** DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES EN QUE HUBIESE INCURRIDO POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA TERCERA**. **CLÁUSULA DE PRELACIÓN.- “EL PROVEEDOR”** SE COMPROMETE EN TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES DEL CONTRATO, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA ESTA ASEGURADORA.

**DÉCIMA CUARTA**. **DE LA CESIÓN.-** **“EL PROVEEDOR”** NO PODRÁ CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS FACTURAS EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **“EL CLIENTE”.**

**DÉCIMA QUINTA. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.-** DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO **“EL CLIENTE”** PODRÁ MODIFICAR LOS ALCANCES DEL PRESENTE CONTRATO, DANDO AVISO POR ESCRITO CON OPORTUNIDAD A **“EL PROVEEDOR”** Y ÉSTA SE OBLIGA A REALIZAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES.

SI CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES ORDENADAS, EL IMPORTE DE LA PÓLIZA EXCEDIERE DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, LAS PARTES PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD EXCEDENTE EN EL PORCENTAJE QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**DÉCIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL. “EL PROVEEDOR”** COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE Y DE LOS SERVICIOS QUE DE ELLA DERIVAN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CONVINIENDO POR LO MISMO **“EL PROVEEDOR”** EN RESPONDER POR TODAS LAS RECLAMACIONES DE SUS TRABAJADORES PRESENTEN SU CONTRA O EN CONTRA DE **“EL CLIENTE”**, INCLUSO LA MUERTE DE ALGUNO DE ELLOS.

**DÉCIMA SÉPTIMA. NORMATIVIDAD APLICABLE.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN Y SUMINISTRO DE LA PÓLIZA QUE DE ELLA DERIVAN OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNAS DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES O PENALES QUE LE SEAN APLICABLES.

**DÉCIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, QUE SERÁN LOS ÚNICOS COMPETENTES PARA CONOCER DE CUALQUIER JUICIO O RECLAMACIÓN DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, ACEPTANDO NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO EN BENEFICIO DE **“EL CLIENTE”**

Y PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE EN TRES EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO; A LOS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| **“EL CLIENTE”**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **“EL PROVEEDOR”**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
|  |  |

##### ANEXO 4

**Formato de Carta Poder**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Nombre de la Dependencia o Entidad)**

**(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ bajo la protesta de decir verdad, en mi carácter de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la empresa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y ejerciendo las facultades legales que me son conferidas, según consta en el testimonio notarial de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ otorgado ante Notario Público N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y que se encuentra registrado bajo el N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el Registro Público de Comercio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por este conducto autorizo a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para que a nombre de mi presentada se encargue de las siguientes gestiones, entregar y recibir información, comparecer a los actos de apertura de propuestas y fallo, así como hacer las aclaraciones que se deriven con dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ convocada por la Secretaría de Gobierno por conducto de la Dirección de Administración.

**(LUGAR DONDE SE EFECTUO EL REGISTRO)**

**(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)**

**(N° DE REGISTRO)**

**(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)**

**(DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL)**

**(CARACTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)**

|  |
| --- |
|  |

(Lugar y fecha de expedición)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Nombre, R.F.C. domicilio y firma  **Otorga el poder** |  | Nombre, R.F.C. domicilio y firma  **Recibe el poder** |

## T e s t i g o s

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| (Nombre, R.F.C. domicilio y firma) |  | (Nombre, R.F.C. domicilio y firma) |

**Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos Número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Objeto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

***Nota:*** *El presente anexo solo tendrá validez si se elabora en hoja membretada del licitante.*

**ANEXO 5.- MANIFIESTO DE FACULTADES**

**DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

*(Nombre del representante legal de la empresa)*, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: (*persona física o moral*).

|  |  |
| --- | --- |
| **No. de Licitación:** |  |
| **Descripción:** |  |
| **Registro Federal de Contribuyentes:** |  |
| **Nacionalidad:** |  |

**a) Domicilio.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Calle y número: |  | Delegación o Municipio: |  |
| Colonia: |  | Entidad federativa: |  |
| Código Postal: |  | Fax: |  |
| Teléfonos: |  | Correo electrónico: |  |

**b) Acta constitutiva y sus reformas.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros: |  | Fecha: |  |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: |  | Número de Registro Público de Comercio |  |

Relación de accionistas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | Nombre (s): |

|  |  |
| --- | --- |
| Descripción del objeto social: |  |
| Reformas al acta constitutiva: |  |
|  |  |
|  |  |

**c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del apoderado o representante: |  | Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes extranjeros: |  |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: |  | Fecha: |  |

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma del representante legal)

**NOTAS:**

1. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) de este formato.
2. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

##### ANEXO 6.1

Lugar y fecha

**Secretaría de Gobierno**

**Dirección de Administración**

**Presente**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (Representante Legal, Apoderado Legal) de la empresa (nombre o razón social), con R.F.C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad, que, en los procedimientos de contratación de mi representada, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

1. Personas morales en cuyo capital social participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
2. Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
3. Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Así mismo, hago constar que mi representada o las personas que forman parte de (nombre o razón social) no se encuentran en ninguno de los supuestos que describe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**Atentamente.**

**Nombre, cargo y firma del**

**Representante o Apoderado Legal)**

##### ANEXO 6.2

Lugar y fecha

**Secretaría de Gobierno**

**Dirección de Administración**

**Presente**

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he sido inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado, ni me encuentro en ningún de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**Atentamente.**

**Nombre, cargo y firma del Propietario**

**y/o Representante Legal del oferente**

**ANEXO 7**

Lugar y fecha

**Secretaría de Gobierno**

**Dirección de Administración**

**Presente**

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído detenidamente las bases de la presente licitación y acepto todos los puntos establecidos y especificaciones técnicas, anexos, así como lo convenido en la Junta de aclaraciones de bases.

Así mismo declaro y reconozco haber tomado en consideración las condiciones generales y específicas para la entrega de la **Póliza de Seguro Paramétrico contra Huracanes para proteger la Infraestructura del estado de Quintana Roo.** Y su calidad y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en mi propuesta económica.

**Atentamente.**

**Nombre, cargo y firma del Propietario**

**y/o Representante Legal del oferente**

**ANEXO 8**

**Declaración de Integridad y No Colusión**

Lugar y fecha

**Secretaría de Gobierno**

**Dirección de Administración**

**Presente**

(Nombre del Representante o Apoderado Legal) en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante el **Licitante)**, presento la **Propuesta**:

Para: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Convocado por: **Secretaría de Gobierno**

Vengo a presentar por mí y en representación del **Licitante**, la siguiente Declaración de Integridad y no Colusión (en adelante, la declaración de integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de integridad;
2. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 222 del Código Penal del Estado de Quintana Roo. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración.**
3. Cada persona cuya firma aparece en la **propuesta** que se presenta ha sido autorizada por el **Licitante** para definir los términos y condiciones de la misma y para formular en su representación;
4. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la **propuesta** que se presenta, entiendo que la palabra “Competidor” comprenderá cualquier persona física o moral, además del **Licitante,** afiliado o no con el mismo que:
5. Haya presentado o pueda presentar una **propuesta** en el presente proceso; y
6. Podría potencialmente presentar una **propuesta** en el mismo proceso.
7. El **Licitante** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]

a) [ ] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con competidor alguno; o

b) [ ] Si ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) lo mismo declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos y convenios;

1. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con competidor alguno en relación con:
2. Precios;
3. Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
4. La intención o decisión de presentar o no su **propuesta**; o bien
5. La presentación de una propuesta o la **propuesta**; que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
6. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
7. Los términos de la **propuesta** que se presenta no han sido ni serán revelados por el Licitante para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o formulas empleadas para la determinación de precios, afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **propuesta**; o bien la presentación de una propuesta u **propuesta** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se presenta no han sido ni serán revelados por el **Licitante** hasta el **Acto de Fallo**, para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

1. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **propuesta**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes**.

**Fecha:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nombre del representante o apoderado Legal:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO 9**

**Garantía de Sostenimiento de la Propuesta Económica**

Lugar y fecha

**Secretaría de Gobierno**

**Dirección de Administración.**

**Presente.**

El Cheque no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del Banco\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por un importe de $----------------------(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) es a Favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para garantizar por el licitante (razón social) el sostenimiento de su propuesta económica por el importe del 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica (con I.V.A. incluido), derivada de la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cheque cruzado

Este documento no debe estar engrapado o pegado, debido a que pierde su validez.

Se expide el documento en apego a lo establecido en la licitación respectiva y queda retenido. El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las instrucciones solicitadas a los licitantes, en forma y en monto.

**Atentamente.**

**Nombre, cargo y firma del Propietario**

**y/o Representante Legal del oferente**

ANEXO 10

Modelo de Carta Compromiso

Lugar y fecha

**Secretaría de Gobierno**

**Dirección de Administración**

**Presente.**

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

# PROPONGO

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No. \_\_\_\_\_\_\_, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por la convocante.

**DECLARO**

**1.-** Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución del servicio, materia de esta Licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.

**2.-** Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**3.-** Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley antes citada.

**4.-** Que conocemos y aceptamos el contenido de las Bases de la presente Licitación, la minuta de la Junta de Aclaraciones, así como de sus anexos y modelo de contrato.

**5.-** Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará sí resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

**CONVENGO**

**1.-** Que habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M. N.), no incluye I.V.A.

**2.-** Que esta oferta tiene vigencia de \_\_\_ días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de Proposiciones y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la convocantea su cargo.

**3.-** Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.

**4.-** En hacer en tiempo y forma el servicio requerido, en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la fecha de los mismos.

**5.-** En firmar el contrato en un término no mayor de quince días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo.

**6.-** En entregar a la convocante a su cargo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, una fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por un monto del 10% (Diez por ciento) del importe total del contrato como Garantía de Cumplimiento.

**7.-** Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la convocante la Garantía de Seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

**A T E N T A M E N T E**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Nombre o Razón Social del Licitante |  | Nombre y Firma del Representante Legal |

**ANEXO 11**

**MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

Lugar y fecha

**Secretaría de Gobierno**

**Dirección de Administración**

**Presente.**

Yo, (NOMBRE), Representante Legal de la persona física o moral (NOMBRE DE LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto por mí y por las personas señaladas en el numeral tercero, fracciones I, II, III y IV del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de septiembre de 2018, lo siguiente:

1. Tener la intención de participar en el procedimiento de (DENOMINACIÓN Y, EN SU CASO, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE CONCESIONES, Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES).
2. Tener relación personal con algún servidor público, a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio:

* Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
* Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
* Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
* Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1. Tener relación de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante:

* Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
* Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
* Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
* Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1. Tener relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contratacio­nes Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:

* Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
* Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
* Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
* Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1. Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contratacio­nes Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:

* Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
* Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
* Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
* Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1. Ser empleada o empleado actual de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal de Quintana Roo:

* Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
* Nombre del integrante de la persona moral:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

* Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1. Contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contratacio­nes Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante:

* Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
* Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
* Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1. Haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio:

* Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
* Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
* Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1. Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Ley de Asociaciones Público Privadas y la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo, así como los actos relativos a las enajenaciones de bienes muebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en términos de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo, así como del Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación:

* Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

1. Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:

* Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

1. Conducirme conforme a los principios de disciplina, legalidad, honradez, imparcialidad, integridad y transparencia:

* Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**(NOMBRE Y FIRMA)**

ANEXO 12

MODELO DEL OFICIO DE LA PROPOSICIÓN

Lugar y fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**P R E S E N T E.**

Me refiero a la Convocatoria No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el que se invita a las personas físicas y morales a participar en la de la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ relativa a la prestación del servicio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Sobre el particular yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por mi propio derecho, Representante Legal de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ manifiesto a usted que: oportunamente adquirimos las bases y documentos complementarios de la licitación de que se trata, y que se han considerado las condiciones a que se sujetaría esta, conforme a los cuales se llevará a cabo el **PÓLIZA DE SEGURO PARAMÉTRICO CONTRA HURACANES PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases, así como todo acuerdo, modificación y/o precisión derivada del acto de la Junta de Aclaraciones, que forman parte integral de las mismas, y que para tal efecto se reúnen, como parte integrante de la propuesta técnica y económica presentada, firmadas por el suscrito. Así mismo, manifiesto conocer las disposiciones vigentes en la materia y aceptar que tales disposiciones rijan en lo conducente a la licitación pública indicada y demás actos que de ella derivan, así como sujetarme a las condiciones de la Secretaría de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto a lo anterior, presento la proposición respectiva, la que representa un importe total de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) sin I.V.A., integrada de la siguiente manera:

Importe de la proposición sin I.V.A. $

Impuesto al valor agregado 16% $

Importe total de la proposición $

Vigencia de la propuesta presentada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Atentamente,**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre y firma del Licitante o**

**de su Representante Legal**